

El Ministerio de Agricultura ha puesto en marcha un nuevo plan para la concesión de ayudas destinadas a la modernización del parque de maquinaria agrícola. Este plan es igual en su filosofía al aplicado en la campaña anterior, aunque el mismo contempla novedades en cuanto a los equipos para los que se pueden solicitar las ayudas. Se establecen topes en las ayudas por unidad y beneficiario, pero se mantienen los apoyos por CV.

En el ejercicio anterior, según los datos provisionales manejados por Agricultura, se cursaron un total de 6.153 peticiones para el Plan Renove por un montante de 90,5 millones de euros. De esa cifra, el mayor número correspondía a Galicia con 1.135 peticiones por un importe de 17 millones de euros, seguida de Andalucía con 843 peticiones por 19 millones de euros, Cataluña con 838 peticiones y 12,6 millones de euros, Aragón con 825 y 9,9 millones, Castilla y León con 775 y siete millones de euros y Castilla-La Mancha con 636 por 10 millones de euros.

Igualmente, para la compra de maquinaria con nuevas tecnologías, en el ejercicio anterior se cursaron 1.384 peticiones por valor de 27,5 millones de euros donde destacan las 460 solicitudes en Castilla-La Mancha por valor de siete millones de euros.

Para la aplicación de esta medida, Agricultura ha dispuesto un presupuesto total de 66 millones de euros de los que 18 serían para el Plan Renove y el resto para la incorporación de nuevas tecnologías destinadas a las peticiones de entidades asociativas. Las comunidades autónomas tienen la posibilidad de aportar fondos propios para el desarrollo de este plan. La experiencia es que han sido pocos los gobiernos regionales que han aportado recursos propio entre quines destacan Argón, Cataluña, Andalucía y La Rioja. El pasado ejercicio, se produjo una avalancha de peticiones, lo que se tradujo en que muchas se quedaron sin resolver. Galicia, Andalucía y Aragón fueron las comunidades autónomas donde se atendió el mayor número de peticiones, mientras Castilla y León se halla en los lugares de cola a pesar de su importancia en el sector agrario. Este año, el objetivo de Agricultura es atender las nuevas y también las peticiones bloqueadas del ejercicio anterior.

Con el plan Renove, así como con los programas para la introducción de las nuevas tecnologías, los objetivos de la Administración se concretan en mejorar las condiciones de trabajo del sector agrario, lograr una mayor seguridad vial, conseguir a la vez un mejor aprovechamiento energético, reducir la contaminación y potenciar la utilización compartida de la maquinaria.

En relación con el ejercicio anterior, para este año, una primera novedad es el establecimiento de una ayuda máxima por beneficiario y año que se establece en 12.000 euros para el cambio de un tractor y de hasta 30.000 euros si se trata de un equipo de recolección automotriz, así como hasta el 30% de la inversión para el resto de la maquinaria objeto de las ayudas.

Una segunda novedad es la posibilidad de que con el achatarramiento de tractores o maquinarias automotrices, se puedan adquirir sembradoras directas, cisternas para purines y esparcadoras de fertilizantes sólidos equipados con dispositivos de localización y para abonadoras y equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

La maquinaria objeto de achatarramiento debe tener una edad mínima de 15 años si se trata de un tractor o una máquina automotriz y de 10 años si se trata de equipos de recolección desde el momento de su primera inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola. La maquinaria a achatarra debe haber estado al menos durante el último año inscrita en el Registro a nombre de quien solicitó la ayuda y la misma deberá estar en estado de uso, no de abandono, para evitar que se achatarren maquinarias ya prácticamente fuera de servicio.

Para acceder a la ayuda, el peticionario debe ser titular de una explotación, ser igualmente titular de la nueva maquinaria, haber achatarra la maquinaria vieja y comprometerse a no enajenar el nuevo tractor o maquinaria en un periodo de cinco años.

La nueva disposición mantiene el montante de las ayudas del pasado ejercicio en 80 euros por CV achatarrado, cifra a la que se añaden otras ayudas en concepto de explotación agraria prioritaria, si se trata de un agricultor joven, si la titular es mujer o si la explotación se halla en zona desfavorecida. Las ayudas son superiores si los beneficiarios son entidades asociativas.

Según los datos oficiales, el censo de tractores en España es de unos 860.000, de los que se estima que unos 300.000 tienen una edad superior a los 30 años y que unos 200.000 carecen de las mínimas condiciones de seguridad, sobre todo en la protección de las cabinas. •



Ayudas para renovar la maquinaria agrícola

Además de los tractores y las máquinas de recolección automotrices, se pueden solicitar para sembradoras directas, cisternas de purines y abonadoras

